

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGRAM MICRO S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de junio de dos mil veinte (2020) a las 17h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela Esquina Edificio Metropolitan Park piso 3 oficina 309, se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INGRAM MICRO S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

- La compañía **INGRAM MICRO BRASIL LTDA**, debidamente representada por la señorita Ana Lucía Cepeda, compañía propietaria de 291.975 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 291.975,00.
- La compañía **INGRAM MICRO LATIN AMERICA & CARIBBEAN LLC**, debidamente representada por el señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, compañía propietaria de 280.525 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 280.525,00.

Por decisión de los presentes, preside la junta la señorita Ana Lucía Cepeda y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor David Salgado del Castillo.

El señor Juan Sebastián Loaiza y la señorita Ana Lucía Cepeda entregan por Secretaría las cartas poder que los acreditan como representante de cada uno de los accionistas. Tales documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

Por Secretaría se deja constancia de la convocatoria del Comisario de la compañía, Dr. César Jiménez, así como de su presencia en esta Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaría, los accionistas resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2019.**
- 2. Conocer y resolver respecto del Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.**
- 3. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2019.**
- 4. Elegir al Comisario de la compañía para el año fiscal 2020.**
- 5. Designar auditores externos para el ejercicio económico 2020.**

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2019.

Por Secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio fiscal 2019 presentado por el Gerente General, Doctor Diego Almeida Guzmán, documento que fue puesto a disposición de los accionistas previamente y se lo adjunta al Acta. Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura del Informe de Comisario, presentado por el Dr. César Jiménez, así como del Informe de los Auditores Externos presentado por ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CÍA. LTDA., documentación que de igual manera ha sido puesta a disposición de los accionistas previamente, a fin de que realicen las observaciones del caso.

Al no existir observaciones por parte de los accionistas, la Junta no tiene observaciones sobre los informes de Gerente General, de Comisario y de Auditores Externos presentados en esta Junta.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se pase a tratar el Segundo Punto del Orden del Día.

PUNTO DOS: Conocer y resolver respecto del Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.

El señor David Salgado del Castillo distribuye a la representante de los accionistas el Balance General, los Estados Financieros auditados de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2019, los cuales son analizados. Al no existir ninguna observación por parte de los representantes de los accionistas, se mociona la aprobación de tales documentos.

La moción es acogida, por lo que la Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y Estados Financieros auditados del ejercicio fiscal 2019 que fueron presentados.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se pase a tratar el Tercer Punto del Orden del Día.

PUNTO TRES: Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2019.

La señorita Ana Lucía Cepeda toma la palabra e informa que los resultados económicos de la compañía registraron una pérdida por el valor de quinientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$584.357,51), por cuanto no corresponde la distribución de beneficios entre los accionistas.

Los accionistas aprueban por unanimidad los resultados económicos generados durante el ejercicio 2019.

Presidencia dispone que se pase a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día.

PUNTO CUATRO: Elegir al Comisario de la compañía para el año fiscal 2020.

Toma la palabra la Presidenta, quien pone en conocimiento de los accionistas que dado el excelente trabajo desempeñado por el Dr. César Jiménez, sugiere que sea reelecto como Comisario de la Compañía. La Junta aprueba por unanimidad la propuesta y resuelve reelegir al Dr. César Jiménez para que se desempeñe como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta Ad-hoc dispone que se pase a tratar el Quinto y Último Punto del Orden del Día.

PUNTO CINCO: Designar auditores externos para el ejercicio económico 2020.

Toma la palabra la señorita Ana Lucía Cepeda, quien sugiere que los auditores externos ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CÍA. LTDA. sean contratados por un año adicional.

La moción es aceptada por la Junta que la aprueba por unanimidad.

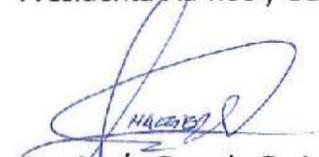
Siendo las 17h40 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc declara un receso para la redacción del acta. A las 18h00 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se deja expresa constancia que formarán parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Cartas poder de los accionistas otorgados a favor del señor Juan Sebastián Loaiza y de la señorita Ana Lucía Cepeda.
- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Informe de Auditores Externos.
- Balance General y Estados Financieros de la Compañía, cortados al 31 de diciembre de 2019.

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, así como la Presidenta Ad-hoc y Secretario Ad-Hoc que certifica.



Ana Lucía Cepeda Soria
PRESIDENTA AD-HOC



David Salgado del Castillo
SECRETARIO AD-HOC

Los Accionistas:



INGRAM MICRO BRASIL LTDA
(Representada por Ana Lucía Cepeda Soria)



**INGRAM MICRO LATIN AMERICA
& CARIBBEAN LLC.**
(Representada por Juan Sebastián Loaiza)